

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION VRAEA. N° 2002 288 - 3 /

**VISTO :**

1. La necesidad de completar el equipo Técnico Profesional y disponer del espacio físico y equipamiento necesarios para la puesta en marcha del Proyecto de Imagen Corporativa Institucional, dispuesto por Decreto U. de C. 2001-134, segundo punto, de fecha 25.10.2001.
2. Lo señalado en el artículo transitorio del Decreto U. de C. 2000-137 de fecha 22.09.2000.
3. Lo establecido en Resolución V.R.A.E.A. 2001-310-3 de fecha 26.10.2001, que designa al Sr. Francisco Flores Soto como coordinador responsable de la gestión y cumplimiento de los objetivos propuestos para el Proyecto de Imagen Corporativa Institucional.
4. Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14.05.2002 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Trasládense, a contar del 1° de Octubre de 2002, a los trabajadores que a continuación se indican, y los puestos que ocupan, desde la Dirección de Servicios Estudiantiles, a la Dirección de Relaciones Institucionales:

**JOSE ALEX JASPARD CORTEZ**, Jefe de Sección, DN, ítem 762288. (15001)

**ANGELINES LORNA VILLALOBOS ASTUDILLO**, Secretaria, DN, ítem 940297. (15001)

2. Destínese en comisión de servicios a los trabajadores mencionados en el punto anterior al Proyecto de Imagen Corporativa Institucional, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, hasta la oficialización del Rediseño de la Dirección de Relaciones Institucionales.
3. Destínase, a contar del 1° de Octubre de 2002, el espacio físico y el equipamiento asignado a la Unidad de Informaciones perteneciente a la Dirección de Servicios Estudiantiles, al Proyecto de Imagen Corporativa Institucional.
4. Corresponderá a la Contraloría Universitaria supervisar el traspaso del espacio físico y del equipamiento correspondiente desde la Dirección de Servicios Estudiantiles al Proyecto de Imagen Corporativa Institucional.
5. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, las modificaciones de contratos correspondientes.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director de Servicios Estudiantiles, al Director de Relaciones Institucionales, a los Directores de Personal y de Finanzas; al Contralor; al Abogado Jefe de Servicio Jurídico, al Coordinador del Proyecto de Imagen Corporativa Institucional y a los interesados. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de octubre de 2002.-



**ALBERTO LARRAIN PRAT**  
**VICERRECTOR DE ASUNTOS**  
**ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**